

Condenan a 5 años de libertad vigilada intensiva a autor de tráfico de drogas

Written by Sergio Guzmán Leiva
Thursday, 29 September 2016 15:07 -



TOP de Ovalle

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Ovalle condenó hoy –jueves 29 de septiembre– a Luis Francisco Quezada Pavez a 5 años de presidio, con el beneficio de libertad vigilada intensiva, en calidad de autor del delito de tráfico de drogas y estupefacientes, ilícito perpetrado en la comuna de Los Vilos, en mayo de 2016.

En fallo unánime (causa rol 165-2016), el tribunal –integrado por los magistrados Ana Hernández (presidenta), Claudio Weishaupt y Cristián Alfonso (redactor)–, aplicó, además, a Franco Quezada la accesoria legal de suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena; la accesoria especial de suspensión de licencia de conducir por el término de 2 años, y al pago de una multa de 40 UTM.

Asimismo, una vez ejecutoriado el fallo, el tribunal dispuso que se proceda a la toma de muestra biológica del sentenciado para determinar su huella genética e ingreso en registro nacional de ADN de condenados.

Reuniendo el sentenciado los requisitos legales, “se sustituye al sentenciado el cumplimiento de la pena privativa de libertad impuesta por la pena de LIBERTAD VIGILADA INTENSIVA por igual término que el de la pena privativa de libertad que se sustituye, debiendo presentarse al Centro de Reinserción Social de Gendarmería de Chile que corresponda a su domicilio, (...) y debiendo, además, cumplir durante el período de control con el plan de intervención individual”, sostiene el fallo.

El tribunal dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que alrededor de las 5.20 horas del 4 de mayo de 2016, “en circunstancias que personal de Carabineros, sección OS/7 de La Serena, realizaban controles carreteros vehiculares en el sector plaza de peajes Pichidangui, comuna de Los Vilos, fiscalizaron el móvil en que se transportaba Quezada Pavez, lográndose determinar que el acusado, mantenía, portaba y transportaba a fin de traficar 8 sacos plásticos de color negro envueltos en cinta de embalaje, contenedores de 198 kilos con 80 gramos, de marihuana elaborada”.